ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ÁREAS COMUNES DE LA PLAZA MULTISERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA."

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ÁREAS COMUNES DE LA PLAZA MULTISERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA"** se encuentra localizado en la zona urbana del municipio de Sesquilé, en el Departamento de Cundinamarca, bajo las coordenadas geográficas **5°2'47.29"N - 73°47'51.86"O**.

El sitio de intervención corresponde a las instalaciones de la Plaza Multiservicios, un equipamiento estratégico para la dinámica comercial, social y de seguridad alimentaria de la comunidad local.

El proyecto abarca una superficie total aproximada de **373 metros cuadrados**. Las actividades principales contempladas dentro del objeto contractual comprenden:

- **Demoliciones internas:** Retiro de elementos constructivos obsoletos, muros divisorios en mal estado o componentes que interfieran con la nueva distribución arquitectónica.
- **Remodelación y mantenimiento:** Adecuación general de acabados, pisos, muros y estructuras existentes para garantizar óptimas condiciones de habitabilidad, estética y funcionalidad.
- **Instalaciones eléctricas:** Renovación, diseño y montaje de nuevas redes eléctricas que cumplan con la normativa vigente (RETIE), garantizando seguridad y la capacidad de carga adecuada para los equipos.
- **Intervención en espacios específicos:**
 - **Banco de Alimentos:** Adecuación y optimización de espacios destinados a la recepción, control y logística de productos.
 - **Área de cocina:** Modernización de mesones, enchapes, instalaciones sanitarias y zonas de preparación.

- **Cubiertas (techos):** Mantenimiento, reparación o sustitución de elementos de techado para garantizar la impermeabilización y protección frente a factores climáticos.

La ejecución de este proyecto responde a la imperativa necesidad de optimizar y modernizar las instalaciones existentes de la Plaza Multiservicios, las cuales presentan desgaste por el uso continuo y el paso del tiempo.

Asimismo, la intervención busca crear y habilitar nuevos espacios especializados para el almacenamiento seguro y eficiente de productos de interés estratégico, mejorando la capacidad operativa del Banco de Alimentos y de las áreas conexas. De esta manera, se garantiza un servicio de mayor calidad, salubridad y eficiencia, beneficiando de forma directa a la comunidad de Sesquilé que depende de este equipamiento municipal.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR.

La Plaza Multiservicios corresponde a una edificación de carácter existente que ha operado en el municipio durante muchos años. A pesar de su antigüedad, la estructura principal no presenta daños ni patologías de orden estructural que comprometan su estabilidad o seguridad. Con el paso del tiempo, se le han ejecutado labores de mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo que han cubierto el 100% de la estructura, garantizando su firmeza y condiciones portantes óptimas para continuar con su funcionamiento.

No obstante, las zonas internas y ciertos componentes arquitectónicos, de acabados e instalaciones especiales requieren una intervención de modernización y adecuación profunda para responder a las exigencias actuales de uso y operación.

Las obras se desarrollarán dentro del predio e infraestructura actual de la Plaza Multiservicios, abarcando una superficie aproximada de 373 M2, centradas en espacios críticos como el Banco de Alimentos, el área de cocina y las cubiertas.

Las actividades técnicas que ejecutará el futuro Contratista comprenden:

- **Demoliciones y desmontes:** Retiro controlado de elementos constructivos obsoletos, muros divisorios, estructuras metálicas o componentes arquitectónicos que interfieran con la nueva distribución espacial.
- **Mampostería y acabados:**
 - Ejecución de muros en bloque y aplicación de pañetes.

 - Trabajos de acabados finos que incluyen estuco y pintura en vinilo.
 - Lavado y mantenimiento de la fachada en ladrillo a la vista.
- **Pisos:**
 - Construcción de alistados de piso para nivelación.
 - Suministro e instalación de baldosa cerámica y adoquines según los requerimientos de cada zona.
- **Carpintería metálica:** Fabricación, suministro e instalación de elementos metálicos para puertas, ventanas, protecciones u otros componentes requeridos en el diseño.
- **Instalaciones hidrosanitarias:** Adecuación, mantenimiento y modernización de las redes hidráulicas y sanitarias para garantizar el correcto funcionamiento de las áreas húmedas, especialmente en la zona de cocina y servicios.
- **Cubiertas (techos):** Intervención integral en los techos para asegurar la impermeabilización, el correcto manejo de aguas lluvias y la protección de los espacios interiores.
- **Equipamiento y mobiliario:** Construcción e instalación de mesones especializados para cocina.
- **Instalaciones eléctricas:** Renovación total o parcial del sistema eléctrico, tableros y puntos de conexión, cumpliendo estrictamente con la normatividad técnica vigente (RETIE).

Para el desarrollo del presente proceso y la correcta ejecución de las obras por parte del futuro Contratista, la Entidad pone a disposición los siguientes documentos e insumos técnicos:

- **Planos arquitectónicos:** Documentación gráfica que detalla el estado actual de la edificación, la distribución espacial, las zonas a intervenir (área de cocina, banco de alimentos y cubiertas) y las propuestas de modificación correspondientes al área total de 373 M2

2.1. Localización



Figura 1.1. Ubicación: 5°2'47.29"N - 73°47'51.86"O.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

DEMOLICIONES Y DESMONTES	
ITEM No. 1.16	**DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC RETIRO**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN: Ejecución de la demolición controlada de muros de mampostería existente con espesor aproximado de 0.15 Incluye la fragmentación, recolección, cargue, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado por la autoridad ambiental.
EJECUCIÓN: Delimitación del área de trabajo, demolición mediante herramienta manual (picas, cinceles, macetas) o equipo electromecánico liviano evitando daños a la estructura portante o muros colindantes, acopio de material, cargue y retiro del sitio.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: No se admitirán desplomes o desmoronamientos en muros adyacentes no destinados a demolición. El área debe quedar limpia, plano y libre de escombros al 100%.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Herramienta menor (picas, cinceles, macetas) ● Rotomartillo eléctrico liviano ● Carretilla para transporte de escombros ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de muro efectivamente demolido y retirado.

ITEM No. 1.39	**DESMONTE DE VENTANAS, INC RETIRO**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**
DESCRIPCIÓN: Desmonte cuidadoso de ventaneria existente de cualquier tipo, incluyendo sus marcos, anclajes, vidrios y accesorios.	
EJECUCIÓN: Retiro de elementos de fijación, retiro ordenado de marcos para evitar roturas intempestiva de vidrios, recolección y evaluación de los elementos desmontados fuera de obra.	

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: No se aceptarán desportilladuras o fisuras severas en la mampostería perimetral del vano que superan 1 cm de profundidad no previstas para reparación.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Herramienta menor (destornilladores, alicates, martillos) ● Bisturí/espátula para retirar sellos ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de ventana desmontada.

ITEM No. 1.1	**DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0,02 M, INC RETIRO**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**
DESCRIPCIÓN: Demolición y desprendimiento del acabado de piso en baldosa de espesor hasta 0.02 m en las zonas de manipulación de alimentos, baños y salón principal. Incluye retiro del mortero de pego defectuoso y acarreo de escombros.	
EJECUCIÓN: Picado del recubrimiento mediante cincel o rotomartillo, retirada de la capa de pega hasta dejar la placa o contrapiso expuesto, barrido y retiro de sobrantes.	

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Retiro total del acabado anterior sin afectar la integridad estructural de la placa base inferior.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Punteros ● Macetas ● Rotomartillo liviano ● Cepillos de cerda dura ● Carretillas ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá según la cantidad volumétrica o de área ejecutada de acuerdo con la tabla presupuestal.

ITEM No. 1.38	**DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO**
UNIDAD DE MEDIDA	**Unidad (UND)**
DESCRIPCIÓN: Desmonte de hojas de puertas y marcos existentes en cualquier material, incluyendo cerrojos, bisagras y anclajes.	
EJECUCIÓN: Desadherencia de anclajes, demolición puntual de jambas si aplica, retiro de entamborados o carpetas, cargue y transporte final.	

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Desmonte completo del marco sin generar fracturas estructurales en dinteles o mampostería adyacentes.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Herramienta manual (martillos, sierras manuales o pulidora si requiere corte de anclajes) ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por (UND) completamente desmontada y evacuada.

ITEM No. 1.32	**DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO**
UNIDAD DE MEDIDA	**Unidad (UND)**
DESCRIPCIÓN: Retiro cuidadoso de sanitarios, lavamanos y accesorios de baño. Incluye el desacople de acometidas hidráulicas y desagües sanitarios, taponamiento provisional de puntos para evitar filtraciones.	
EJECUCIÓN: Cierre de registros, desconexión de griferías y grifos, retiro de pernos de fijación, desmonte del aparato y taponamiento hermético inmediato de las tuberías expuestas.	

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Taponamiento efectivo al 100% que impida la salida de gases o fuga de agua durante el transcurso de la obra.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Llaves de expansión ● Expansores ● Destornilladores ● Tapones provisionales ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por (UND) de aparato sanitario desmontado.

ITEM No. APU M1	**MOVIMIENTO DE CUARTO FRIO**
UNIDAD DE MEDIDA	**Unidad (UND)**
DESCRIPCIÓN: Desconexión, traslado, protección y reubicación temporal o definitiva del cuarto frio/equipo de refrigeración industrial o comercial del punto lácteo, garantizando su integridad física y operativa.	
EJECUCIÓN: Desconexión eléctrica segura, embalaje o protección exterior, traslado mediante carretilla por personal capacitado y ubicación en el punto asignado por la supervisión.	

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Cero abolladuras, rayones o fallas mecánicas/eléctricas derivadas del movimiento del equipo.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Plasticos de proteccion ● VARIOS ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por (UND) o logística de movimiento completado.

MAMPOSTERÍA Y ACABADOS DE MURO	
ITEM No. 5.17	**MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**
DESCRIPCIÓN: Construcción de muro en bloque No. 5 de perforación horizontal de espesor 0.12m, pegado con mortero 1:4.	

EJECUCIÓN: Limpieza del sobrecimiento o placa, trazo y nivelación, colocación de hiladas a plomo y nivel con mortero de pega de espesor entre 1.0 cm y 1.5 cm, traba entre bloques y curado.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Desplome máximo admisible de 3 mm por cada 3.0 m de altura. Espesor de juntas entre 10 mm y 15 mm.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Bloque No. 5 ● Cemento, Arena de río, Agua, Plomada, Hilo, Palustre. ● Mezcladora ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro cuadrado (M2) de muro levantado, descontando vanos de puertas y ventanas.

ITEM No. 6.17	**PAÑETE LISO MUROS 1.4, E=1.5 CM**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**
DESCRIPCIÓN: Ejecución de pañete, revoque o pañete liso para muros interiores y/o exteriores con mortero arena-cemento proporción 1:4 y espesor promedio de 1.5 cm	

EJECUCIÓN: Limpieza de la superficie, colocación de maestras a plomo y regla, aplicación del mortero, afinado con llana hasta obtener una superficie uniforme y plana.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Variación máxima de plano de 2 mm bajo una regla de 2 m. Sin grietas, fisuras ni áreas "huecas".
EQUIPO Y MATERIALES: ● Cemento, arena semilavada, agua, boquilleras, llanas de madera o metálica, palustre. ● Mezcladora. ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro cuadrado (M2) aplicado.

ITEM No. 6.18	**PAÑETE LISO MUROS 1.4, E=1.5 CM (LINEAL)**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (ML)**
DESCRIPCIÓN: Ejecución de pañete en elementos angostos como jambas, filos, dilataciones, antepechos o remates menores a 30 cm de ancho.	

EJECUCIÓN: Colocación de codales de guía a plomo, aplicación de mortero 1:4, afinado y perfilado recto de filos.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Filos y aristas totalmente rectos y vivos, con alineación lineal con desviación máxima de 1 mm por metro.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Mortero cemento arena 1:4 ● Espatula ● Llana lisa ● Palustre ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro lineal (ML) aplicado.

ITEM No. 18.23	**VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**
DESCRIPCIÓN: Aplicación de pintura tipo vinilo (tipo 1 lavable) a dos manos sobre muros previamente pañetados o estucados.	

EJECUCIÓN: Limpieza y lijado de la base, eliminación de polvo, aplicación de la primera mano de vinilo, secado mínimo de 2 a 4 horas y aplicación de la segunda mano uniforme.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Acabado de tono uniforme, sin huellas de brocha, traslapos marcados, chorreaduras ni fisuras visibles a 1.0 m de distancia.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Pintura Vinilica Tipo 1, Rodillos de felpa, brochas, lijas de agua No. 180-220, cinta de enmascarar, plasticos de proteccion. ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro cuadrado (M2) pintado a satisfacción.

ITEM No. 18.24	**VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Lineal (ML)**
DESCRIPCIÓN: Aplicación de pintura en vinilo a dos manos sobre franjas, jambas o carteras perfiladas.	

EJECUCIÓN: Delimitación con cinta de enmascarar, preparación de la superficie y recubrimiento manual con brocha o rodillo en franjas estrechas.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Delimitación exacta del borde sin desbordamientos ni salpicaduras fuera de la franja.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Pintura Vinilica Tipo 1, brochas de precisión, cinta de enmascarar de alta adherencia. ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro lineal (ML) pintado a satisfacción.

ITEM No. 18.31	**ESTUCO PLASTICO**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**
DESCRIPCIÓN: Aplicación de capa de estuco plástico listo para interiores o exteriores para dar un acabado terso y de alta resistencia antes de la pintura.	

EJECUCIÓN: Limpieza de pañete, aplicación de 2 a 3 capas de estuco plástico mediante llana metálica, pulido con lija fina entre capas hasta eliminar imperfecciones.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Superficie totalmente tersa y suave al tacto, sin abultamientos ni porosidades. Desviación plana inferior a 1 mm.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Estuco plastico listo para usar, llanas metálicas inoxidables, lija fina (No. 220 o superior) ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro cuadrado (M2)

ITEM No. 18.31	**ESTUCO LINEAL**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Lineal (ML)**
DESCRIPCIÓN: Aplicación de estuco en franjas estrechas, remates, carteras o jambas.	

EJECUCIÓN: Aplicación y perfilado manual con espátula/llana lisa sobre la franja delineada y posterior lijado.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Bordes y aristas perfectamente definidos a 90° o según ángulo de diseño, libre de grumos.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Estuco plástico, espátula de acero inoxidable, lija fina. ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro Lineal (ML)

ITEM No. 5.50	**LAVADO DE FACHADA**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**
DESCRIPCIÓN: Limpieza y lavado general de la superficie exterior de la fachada para retirar eflorescencias, mugre, hongo o residuos de obra.	

EJECUCIÓN: Lavado con agua a presión y soluciones limpiadoras no agresivas, cepillado y enjuague final con abundante agua limpia.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Eliminación total de eflorescencias salinas, manchas de mortero o suciedad, sin desgastar ni desportillar las juntas de pega del ladrillo o pañete. .
EQUIPO Y MATERIALES: ● Hidrolavadora a presión (mínimo 2000 PSI), cepillos de cerda dura de fibra sintética ● Detergente neutro o desincrustante específico no ácido. ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro Cuadrado (M2) de fachada intervenida.

PISOS Y PAVIMENTOS	
ITEM No. 13.4	**ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**

DESCRIPCIÓN: Base de mortero semi-seco de cemento y arena 1:3 de espesor promedio 0.04 m (4 cm), afinado y nivelado para recibir enchapados en zona húmeda y de manipulación de alimentos.
EJECUCIÓN: Limpieza del soporte, colocación de maestras creando las pendientes obligatorias hacia los sifones (mínimo 1% a 1.5%), vertido, reglada, paleteado y curado del mortero.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Pendientes continuas hacia sifones sin empozamientos. Espesor de 40 mm.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Cemento, arena lavada, agua, boquilleras de aluminio, palustre, llana de madera. ● Mezcladora de mortero. ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro cuadrado (M2)

ITEM No. 14.47	**BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN: Suministro e instalación de baldosa cerámica de dimensión 30X60 cm de primera calidad, antideslizante/tráfico comercial e higiénica para pisos/paredes de zona de manipulación, baños y salón principal..
EJECUCIÓN: Aplique de pegante con llana dentada sobre alistado seco, colocación de baldosas con crucetas, asentado con mazo de goma, emboquillado a las 24 horas y limpieza.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Juntas de alineación continua con ancho constante de 2 mm. Ausencia de resaltes entre piezas ("dientes") superiores a 0.5 mm.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Baldosa cerámica 30x60 cm calidad primera ● Pegante cerámico especializado. ● Boquilla con aditivo impermeabilizante y antihongos ● Cortadora de baldosa ● Llana dentada de 8 mm ● Crucetas distanciadoras (2 mm) ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro cuadrado (M2) colocado.

ITEM No. 1.15	**DEMOLICIÓN ADOQUÍN SOBRE ARENA, H=1.15 m /H=0.06m, INC. RETIRO**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN: Desmonte y levantamiento del pavimento existente de adoquín asentado sobre cama de arena. Incluye el retiro de la capa de arena contaminada y transporte sobrante a botadero.
EJECUCIÓN: Levantamiento manual o mecánico de los adoquines, retiro de la cama de arena base, acopio y cargue en volqueta.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Excavación/limpieza hasta nivel de subrasante o base granular limpia sin presencia de adoquines fracturados residuales.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Picos ● Carretillas ● Volqueta ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro cuadrado (M2).

ITEM No. 1.15	**ADOQUÍN CONCRETO 6 CM**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN: Suministro e instalación de pavimento en adoquín de concreto peatonal/vehivular de espesor 6 cm asentados sobre cama de arena.
EJECUCIÓN: Nivelación de la base, extendido y enrase de cama de arena, colocación manual de adoquines según aparejo trabado (espina de pez), compactación inicial, sellado de juntas con arena fina lavada mediante barrido y compactación final.
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Desviación de nivel de acabado de 5 mm con respecto a la cota de proyecto. Juntas selladas completamente.
EQUIPO Y MATERIALES: ● Adoquin de concreto h= 6cm ● Arena gruesa limpia para cama (2- 4 cm) ● Arena fina de sello ● Vibrocompactador de placa plana con protector de neopreno ● Regla enrasadora. ● Elementos de protección personal (EPP)
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro cuadrado (M2).de adoquín colocado.

CARPINTERIA METALICA Y VIDRIOS	
ITEM No. 10.8	**PUERTA VENTANA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**

DESCRIPCIÓN:
Fabricación, suministro e instalación de puerta ventana metálica elaborada en lámina de acero Cold Rolled Calibre 18. Incluye aplicación de dos manos de pintura anticorrosiva.

EJECUCIÓN:
Corte, figurado, soldadura e hilado de la estructura, pulido de cordones, tratamiento anticorrosivo en taller, fijación e hincado a muro con chazos o anclajes mecánicos.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN:
Tolerancia en dimensiones de 2 mm. Plomada vertical estricta (cero descuadres que dificulten el rodamiento/apertura).

EQUIPO Y MATERIALES:
- Lamina de acero Calibre 18
- Perfiles estructurales
- Pintura anticorrosiva alquídica
- Equipo de soldadura
- Pulidora
- Taladro
- Anclajes
- Elementos de protección personal (EPP)

MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO:
Se medirá por metro cuadrado (M2)

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM No. 10.2	**VENTANA LAMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO.**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro Cuadrado (M2)**

DESCRIPCIÓN:
Fabricación e instalación de ventana fija o batiente en lámina calibre 18 con acabado anticorrosivo de taller.

EJECUCIÓN:
Ensamble de marcos y perfiles, soldadura pulida, aplicación de pintura anticorrosiva, instalación y aplomado en vano mediante chazos expansionados.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN:
Desplome máximo permisible de 1.5 mm.

EQUIPO Y MATERIALES:

- Lámina Cal. 18
- Anticorrosivo
- Soldadura
- Pulidora
- Equipo de fijación
- Elementos de protección personal (EPP)

MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO:
Se medirá por metro cuadrado (M2)

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM No. 10.4	**MARCO PARA PUERTA EN LAMINA CAL 18-0.08, INC ANTICORROSIVO.**
UNIDAD DE MEDIDA	**Unidad (UND)**
DESCRIPCIÓN: Suministro e instalación de marco metálico para puerta en lamina calibre 18.	
EJECUCIÓN: Fijación al vano de mampostería mediante garras de anclaje, aplomado, mortero de sello en perfiles si requiere y aplicación de anticorrosivo.	
TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN: Tolerancia en escuadra de 90° de 1 mm en las esquinas.	
EQUIPO Y MATERIALES: ● Marcos en lamina Cal. 18 ● Garras de anclaje ● Anticorrosivo. ● Mortero de sello. ● Elementos de protección personal (EPP)	
MEDIDA DE PAGO Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro cuadrado (M2) instalada.	

3.1. Fases y etapas del proyecto

3.1.1. Fase 1: Preliminares y Actividades de Preparación

- **Legalización y socialización:** Aprobación del plan de calidad, cronograma detallado, plan de manejo ambiental (si aplica) y socialización del proyecto con la comunidad y usuarios de la plaza.
- **Instalación de protecciones:** Localización y trazado, cerramientos provisionales de protección para las áreas de trabajo, y señalización de seguridad industrial.
- **Desmontes y demoliciones iniciales:** Retiro controlado de elementos no estructurales, muros divisorios, carpintería existente y componentes de techos y redes que deban ser reemplazados, garantizando el manejo adecuado de los escombros generados dentro de los 373 M2 de intervención.

3.1.2. Fase 2: Obra Negra, Estructura y Redes.

- **Mampostería y adecuaciones civiles:** Construcción de nuevos muros en bloque, aplicación de pañetes y nivelaciones mediante alistados de piso en las zonas requeridas (Banco de Alimentos y cocina).
- **Instalaciones técnicas ocultas:** Apertura de regatas e instalación de las nuevas redes eléctricas (bajo normativa RETIE) y adecuación de las instalaciones hidrosanitarias.
- **Reparación y mantenimiento de cubiertas:** Intervención integral en los techos para asegurar la impermeabilización y el correcto desalojo de aguas lluvias antes de avanzar con los acabados finos.

3.1.3. Fase 3: Acabados, Equipamiento y Entrega

- **Revestimientos y pisos:** Instalación de baldosa cerámica, adoquines, estuco y pintura en vinilo en paredes y techos.
- **Lavado y fachadas:** Ejecución del lavado especializado de la fachada en ladrillo a la vista para recuperar su aspecto original.
- **Carpintería y mobiliario:** Montaje de elementos de carpintería metálica y construcción e instalación de los mesones especializados para la cocina.
- **Instalación de aparatos y energía:** Colocación de luminarias, tomacorrientes, tableros eléctricos y aparatos sanitarios.
- **Limpieza general, pruebas técnicas y recibo final:** Retiro de sobrantes de obra, pruebas de funcionamiento de redes eléctricas e hidrosanitarias, y entrega formal de la infraestructura a la Entidad.

a. **Ítems de pago:**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
1.1	1.10.	X		DEMOLICION BALDOSA DE PISO H=0,02 M, INC RETIRO.	M2
1.2	1.15.	X		DEMOLICION ADOQUIN SOBRE ARENA, H=1.15 m, INC.RETIRO	M2
1.3	1.16.	X		DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.15 M, INC RETIRO	M2
1.4	1.32.	X		DESMONTE APARATOS SANITARIOS , INC RETIRO	UN
1.5	1.38.	X		DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO	UN
1.6	1.39.	X		DESMONTE DE VENTANAS, INC RETIRO	M2
1.7	APU		X	TRASLADO INTERNO DE CAMARA FRIGORIFICA EXISTENTE	UN
Subtotal					
2.1	5.8.	X		MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=01 M (INCLUYE REFUERZO)	M2
2.2	5.17.	X		MURO EN BLOQUE No. 5 E= 0.12	M2
2.3	5.50	X		LAVADA DE FACHADA	M2
Subtotal					
3.1	6.17.	X		PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2

3.2	6.18.	X		PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML
Subtotal					
4.1	9.18.	X		CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UN
4.2	9.33	X		VIDRIO LAMINADO 3 + 3	M2
Subtotal					
5.1	10.4.	X		MARCO PARA PUERTA EN LAMINA CAL 18-0.8, INC ANTICORROSIVO	UN
5.2	10.7.	X		PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2
5.3	10.8.	X		PUERTA VENTANA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2
5.4	10.20.	X		VENTANA LAMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2
Subtotal					
6.1	11.1.	X		ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M. INC CHEQUE, REGISTRO, ACCESORIOS	UN
6.2	11.16.	X		PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN
6.3	11.19.	X		SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN
6.4	11.21.	X		SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN
6.5	11.22.	X		SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UN

6.6	11.26.	X		RED SUMINISTRO PVC 1". INC ACCESORIOS	ML
6.7	11.27.	X		RED SUMINISTRO PVC 1/2". INC ACCESORIOS	ML
6.8	11.31.	X		RED SANITARIA PVC-S 2" . INC ACCESORIOS	ML
6.9	11.33.	X		RED SANITARIA PVC-S 4" . INC ACCESORIOS	ML
Subtotal					
7.1	13.4.	X		ALISTADO PISOS 1:3, E= 0.04	M2
8.1	14.3.	X		ADOQUIN CONCRETO 6 CM	M2
8.2	14.32.	X		REJILLA SIFON SOSCO 4.5CM X 3.5 CM	UN
8.3	14.47.	X		BALDOSA CERAMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	M2
Subtotal					
9.1	15.8.	X		LISTON M.H PINO ROMERON (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2
10.1	17.1.	X		SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UN

10.2	17.4.	X		SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERIA)	UN
10.3	17.12.	X		SUMINISTRO E INSTALACION LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE 45 X 49 CM (INCLUYE GRIFERIA)	UN
Subtotal					
11.1	18.8.	X		ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML
11.2	18.9.	X		ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2
11.3	18.15.	X		ESTUCO (LINEAL)	ML
11.4	18.23.	X		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2
11.5	18.24.	X		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML
11.6	18.31.	X		ESTUCO PLÁSTICO	M2
Subtotal					
12.1	APU		X	RETIRO DE TABLERO EXISTENTE E INSTALACION DE NUEVO TABLERO ORIENTADO HACIA EL EXTERIOR	UN
12.2	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED PARA CENEFA.	UN
12.3	APU		X	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CENEFA EN SISTEMA DRYWALL DE SECCIÓN 10 × 10 CM PARA ILUMINACIÓN INDIRECTA, CON SEPARACIÓN LIBRE DE 10 CM ENTRE LA CENEFA Y EL CIELO FALSO PARA ALOJAMIENTO DEL DRIVER.	UN
12.4	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, CANALIZACIONES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DEL SALÓN	UN
12.5	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y TOMA CORRIENTES PARA ZONA DE MANIPULACIÓN Y BAÑO	UN

12.6	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR CON BOLARDOS LED, INCLUYENDO INSTALACIÓN ELÉCTRICA	UN
12.7	APU		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR DEL ALERO CON DOWNLIGHT LED EMPOTRABLE, INCLUYENDO INSTALACIÓN ELÉCTRICA	UN
Subtotal					
13.1	18.32	X		ASEO FINAL DE OBRA	M2

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Se describen dentro del presente documento en el Numeral 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Se describen dentro del presente documento en el Numeral 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Se describen dentro del presente documento en el Numeral 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad entregará al Contratista que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación, tales como: Esquemas y demás documentos necesarios para la ejecución del Contrato de Obra.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

- ***Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10):*** Obligatoriedad en el cumplimiento de los títulos correspondientes (A, B, C, E, J, K) para cualquier intervención estructural, mampostería, elementos no estructurales y condiciones de seguridad humana.
- ***Norma Técnica Colombiana (NTC 4595):*** Lineamientos para el planeamiento y el diseño de la infraestructura física y espacios de uso público, asegurando condiciones óptimas de habitabilidad, iluminación, ventilación y accesibilidad.
- ***Accesibilidad Universal (NTC 4145 y NTC 5610):*** Diseño y adecuación de rutas de evacuación, rampas, baterías sanitarias adaptadas y senderos peatonales sin barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida (PMR) y población en condición de discapacidad.
- ***Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE):*** Cumplimiento estricto para todas las actividades de modernización, cableado, tableros y sistemas de iluminación interior y exterior de la plaza multiservicios.
- ***Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP):*** Aplicable al diseño y suministro de luminarias en áreas comunes, garantizando los niveles de iluminación requeridos para zonas comerciales y de concurrencia pública.

6.3.1.2. Especificaciones Constructivas y Ambientales

- **Materiales y Acabados:** Todos los materiales a emplear (adoquines, concretos, pinturas, perfiles metálicos, cubiertas y elementos de carpintería) deberán contar con sus respectivas fichas técnicas, certificados de calidad y cumplir con las especificaciones del Instituto

Colombiano de Productores de Cemento (ICPC) y el Invías (cuando aplique a pavimentos o vías de acceso perimetral).

- **Manejo Ambiental y de Residuos (PGIRASA):** El contratista implementará un Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), asegurando la disposición adecuada de escombros en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente (CAR).
- **Mitigación de Impactos:** Se deberán contemplar medidas para el control de material particulado (humectación de zonas de trabajo), manejo de ruido y señalización preventiva de obra para salvaguardar la seguridad de los transeúntes, comerciantes y visitantes de la Plaza Multiservicios.

6.3.2.3. Coordinación y Trámites Previos

- **Licencias y Permisos:** La entidad ejecutora y el contratista verificarán la necesidad de tramitar las licencias urbanísticas pertinentes (reconocimiento, adecuación o modificación) ante la Curaduría Urbana o la Secretaría de Planeación del Municipio de Sesquilé, según el alcance exacto de la obra.
- **Normas de Bioseguridad y Salud Ocupacional (SST):** Obligatoriedad en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y la señalización reglamentaria en obra.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La implementación de los criterios sostenibles o medidas a las que se refiere este numeral deberá realizarse de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra. De igual manera, las medidas deberán estar acordes con la Norma Técnica aplicable a cada sector, en los casos que aplique. Por ejemplo: NTC 4595 relativa al *«Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares o la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD»*.

Cada proyecto constituye un escenario en particular, por lo que es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis respectivo en cada caso, de manera tal que se logre identificar los aspectos y particularidades asociadas al desarrollo de la obra.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello

conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero civil y/o arquitecto, con posgrado en Gerencia de proyectos o afines.
- Un (1) Ingeniero civil y/o arquitecto.
- Un (1) Profesional en salud ocupacional (SISO – QHSE).
- Un (1) Maestro de obra.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra.	Más de 9 años a partir de la expedición de la matrícula profesional y postgrado en Gerencia	Dos (02) contratos como DIRECTOR DE OBRA, en CONSTRUCCIÓN Y/O

	de proyectos o afines.	ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS.
Residente de obra.	Más de 4 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Un (01) contrato como RESIDENTE DE OBRA, en CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS.
Profesional y/o Residente SISO	Más de 4 años a partir de la expedición de la matrícula profesional. Autorizado mediante resolución.	Un (01) contrato como PROFESIONAL HSQE en CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O DE EDIFICACIONES
Maestro de Obra	Técnico y/o tecnólogo en construcción o maestro de obra con matrícula profesional vigente Experiencia General: profesional no menor de cuatro (04) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del proceso de contratación	Que acredite haber participado como MAESTRO DE OBRA en como mínimo DOS (2) PROYECTOS Y/O CONTRATOS cuyo objeto haya contemplado CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O DE EDIFICACIONES

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Volqueta con capacidad mayor a seis (6) M3 – Una (1) unidad.
2. Minicargador – Una (1) unidad.
3. Compactador manual – Una (1) unidad.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a

la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Por tratarse de una obra pública en la que no implica la intervención de infraestructuras físicas municipales que involucren áreas o espacios los cuales modifiquen sus características físicas estructurales; NO SE REQUIERE TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN; según lo determinado por la ley y lo dispuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio.

El contrato de obra que se desprende del presente proceso de contratación implica la intervención de vías públicas dentro del Municipio de Sesquilé Cundinamarca; por tal razón se hace necesario el trámite de autorizaciones para la intervención de vías, construcción de campamentos, uso de instalaciones sanitarias, suministro de puntos de agua y escombrera.

Se deberá concertar con la autoridad ambiental (CAR) previo al inicio del objeto contractual; si se requiere el trámite de algún tipo de licencia o permiso ambiental y de no ser requerido, los cuidados y parámetros a seguir para dentro del desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta la necesidad de proteger los cuerpos de agua, rondas de ríos y quebradas, entre otros.

Es obligatorio por parte del contratista de obra, previo al inicio de las actividades constructivas que requieran permisos ambientales; gestionar ante las autoridades competentes las autorizaciones del caso, mediante la radicación de documentación técnica y/o jurídica, de tal forma que no se presenten inconvenientes quede lugar a demoras y retrasos en el inicio y

ejecución de las obras, so pena de incurrir en causales de incumplimiento legal y contractual. Los permisos que debe solicitar el contratista serán en caso de que sea necesario, puntualmente en los predios colindantes a las zonas, áreas y predios colindantes al tramo de vía a intervenir, los cuales deben ser concertados con la secretaria de Infraestructura y dados a conocer con antelación a cada uno de ellos.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Referencia para elaboración de Análisis de precios Unitario (APU), presupuesto oficial de obra; listado precios (ICCU) – Gobernación de Cundinamarca – año 2026.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- Levantamientos arquitectónicos.
- Especificaciones técnicas.

En constancia, se firma en el Municipio de Sesquilé, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

Néstor Fabian Acero Vargas.
Secretario de Infraestructura.

Omar Augusto Ibague Muñoz.
Profesional Universitario – Secretaría de Infraestructura

Nicolas Andres Rozo Peña
Apoyo a la gestión – Secretaría de Infraestructura